



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección:

Región Xalapa

ACTA No. 04/2024

JUNTA ACADÉMICA

Siendo las **ONCE** horas del día **20** del mes de **Mayo** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65, 66 y 70 fracción VIII de la Ley Orgánica; Título IX, Capítulo I de las Juntas Académicas del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; se da inicio a la sesión presencial de Junta Académica extraordinaria en la Galería AP de la Facultad de Artes Plásticas con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. -----

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y en su caso, aprobación del orden del día -----

TERCER PUNTO.- Presentación y aprobación por el pleno de la Junta Académica del informe emitido por los integrantes de la Comisión designada en sesión de JA de la Facultad de Artes Plásticas celebrada el 29 de febrero de 2024, para conocer, investigar y analizar los hechos planteados en escrito de queja de fecha 26 de febrero del corriente por la alumna de la entidad.-----

Belisario Domínguez
No. 25 Colonia Centro,
C. P. 91000 Xalapa de
Enríquez Veracruz,
México

Teléfono
01(228)8173120
8421700
Ext. 17101

Correo electrónico
anaramirez01@uv.mx

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar. Da inicio la JA, de un total de 87 integrantes de la misma, constituida por 64 académicos y 23 estudiantes, se presentaron 38 asistentes: 32 académicos y 6 estudiantes, se declara que existe quórum, encontrándose presentes los siguientes académicos: ANA GABRIELA RAMÍREZ LIZÁRRAGA, NOÉ HERNÁNDEZ AGUILAR, ADRIANA CAMINO LEHMANN, ALFREDO GARCÍA MARTÍNEZ, ATENEA CASTILLO BAIZABAL, AXEL PICHARDO CALATAYUD, BLANCA LILIA ACUÑA BUSTAMANTE, CARLOS FRANCISCO TORRALBA IBARRA, CARLOS LUIS PALACIOS ABURTO, DARÍO ALBERTO MELÉNDEZ MANZANO, DAVID DOMÍNGUEZ ESPINAL, DAVID RIVERA SÁNCHEZ, EVA ESTEFANIA JIMÉNEZ GARCIA, FELISA AGUIRRE MUÑOZ, FELIX ANDRES MENIER VILLEGRAS, GUSTAVO BARRIOS RAMÍREZ, ILIANA PAMANES VALENCIA, JOSÉ CUAUHTEMOC MENDEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL RAMÍREZ FLORES, JOSÉ MARÓN PÉREZ OCHOA, MAIRANI RODRÍGUEZ HERVERT, MANUEL FRANCISCO YÁÑEZ ZAMORA, MARCO ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, MARCO MAURICIO MURATALLA MARTÍNEZ, MARGARITA DEL PILAR PINEDA OROPEZA, MARÍA GUADALUPE BUZO FLORES, ROBERTO GONZÁLEZ LOZANO, ROXANA CÁMARA VÁZQUEZ, SALVADOR LORENZANA JIMÉNEZ, UROS USCEBRKA JANIC, VERÓNICA PALACIOS ABURTO, VICTOR HUGO SÁNCHEZ GONZÁLEZ así como los siguientes alumnos: LAURA VICTORIA GARCÍA PELAYO REPRESENTANTE ALUMNO DEL PE FOTO; LUIS URIEL RODRÍGUEZ PASTRANA REPRESENTANTE DEL PE AVIS; ALEXIS SOLÍS MURCIA REPRESENTANTE DE GENERACIÓN AVIS S200; MARÍA OLIMPIA GODOS GARCÍA REPRESENTANTE DE GENERACIÓN CVIS S22; KAREN RODRÍGUEZ OLÁEZ REPRESENTANTE DE GENERACIÓN FOTO S22; AMÉRICA RAQUEL BARRIENTOS DOMÍNGUEZ REPRESENTANTE DE GENERACIÓN FOTO S23.-----

SEGUNDO PUNTO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. La Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga directora de la Facultad de Artes Plásticas presenta a la JA para su aprobación el orden del día. La JA vota. El resultado es: La JA aprueba por unanimidad la orden del día.-----

TERCER PUNTO. - La Mtra. Ana Gabriela comenta a la JA el procedimiento de la queja presentada el día 26 de febrero del cual la comisión integrada por la Mtra. Roxana Cámara Vázquez, el Dr. Darío Alberto Meléndez Manzano y la C. Laura Victoria García Pelayo investigaron, lo complejo que es el proceso y que este fue acompañado por la Oficina de la Abogada General así como por la Unidad de Género de la

DGAAA

Facultad de Artes Plásticas

Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

Región Xalapa

Universidad Veracruzana. Posterior a **conocer, investigar y analizar los hechos planteados en la queja por parte de dicha comisión quienes trabajaron desde la perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional de conformidad a lo establecido en el procedimiento I del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana, y atendiendo a la recomendación de dicho Protocolo para este tipo de casos**, proceden a informar a la JA sobre el Dictamen. Sede la palabra a la Comisión. El Dr. Dario a nombre de los integrantes de la Comisión de Investigación con Perspectiva de Género informa a la JA que en dicho proceso apegado a la Legislación Universitaria estuvieron acompañados permanentemente por la dirección de la Facultad de Artes Plásticas, la Oficina de la Abogada General y la UGE. Procede a informar a la JA dando lectura de los resolutivos fundados y motivados, PRIMERO. Los integrantes de esta Comisión determinamos que las conductas atribuibles <<a la parte señalada>> constituyen las faltas previstas por los artículos 112 fracción III de la Ley Organica y 170 fracción III, del Estatuto; SEGUNDO. Los integrantes de la Comisión determinamos imponer la sanción consistente en suspensión de seis meses de sus derechos escolares, regulada en los artículos 111 fracción III, inciso b) de la Ley Orgánica, y 171, fracción II, del Estatuto, por los motivos expresados en la presente resolución; TERCERO. Los integrantes de esta Comisión determinamos que <<a la parte señalada>>, una vez que la presente resolución quede firme, presente en un plazo de tres días hábiles, escrito en el que manifieste su rechazo a la violencia en los términos establecidos en la presente resolución; CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 y 174, fracción V, del Estatuto, de aprobarse el presente proyecto por el pleno de la Junta Académica, deberá realizarse la notificación de la resolución a los involucrados a través de la Directora de la Facultad; QUINTO. Una vez que la notificación de la presente resolución surta efectos legales, los involucrados, si consideran que sus derechos han sido violentados, pueden presentar por escrito su inconformidad al Rector, dentro de un término de diez días hábiles, con la finalidad de que sea turnada a la Comisión de Honor y Justicia, para que conozca en los términos de los artículos 33 y 113 de la Ley Orgánica, resolviendo en última instancia, confirmando, modificando o revocando la sanción impuesta. Así lo acordamos y proponemos de manera unánime, los miembros de la Comisión en el lugar y fecha indicados al inicio del presente proyecto de resolución. La Mtra. Roxana reitera que el documento de resolución está sustentado en la Legislación Universitaria y en bases jurídicas. La Mtra. Ana Gabriela comenta que la Comisión se apegó a las sanciones establecidas en la Legislación Universitaria a partir de las evidencias que se presentaron. La Mtra. Iliana externa su duda en cuanto a cómo se determina la gravedad del caso. La Mtra. Roxana le responde que las evidencias se analizan en acompañamiento de instancias de la UV para determinar la magnitud de la falta, posterior a ello se decide la sanción. La Mtra. Ana Gabriela menciona que en todo momento la comisión se apegó al Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana y a la legislación para dictaminar. La Lic. Margarita del Pilar pregunta si se le da algún seguimiento a los estudiantes involucrados, posterior al Dictamen. El Dr. Dario responde que sí, se hacen sugerencias a los alumnos involucrados para su seguimiento. La Mtra. Roxana comenta que se les informa de las sugerencias de cursos y talleres relativo a las cuestiones de género. El Mtro. Lorenzana pregunta si existe denuncia o algún procedimiento en la fiscalía. La Mtra. Ana Gabriela responde que sí, pero que eso es un proceso independiente del que realiza la Universidad Veracruzana. Se procede a votar. La JA vota. El resultado es: **La JA aprueba por mayoría el Dictamen presentado por la Comisión de Investigación con Perspectiva de Género.**

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha arriba señalada.

DGAAA

Facultad de Artes Plásticas

Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

Región Xalapa

ANA GABRIELA RAMÍREZ LIZÁRAGA

ADRIANA CAMINO LEHMANN

Belisario Domínguez
No. 25 Colonia Centro,
C. P. 91000 Xalapa de
Enriquez Veracruz,
México

Teléfono
01(228)8173120
8421700
Ext. 17101

Correo electrónico
anaramirez01@uv.mx

ATENEA CASTILLO BAIZBAL

BLANCA LILIA ACUÑA BUSTAMANTE

CARLOS ALUIS PALACIOS ABURTO

DAVID DOMÍNGUEZ ESPINAL

EVA ESTEFANIA JIMÉNEZ GARCIA

FELIX ANDRES MENIER VILLEGAS

NOÉ HERNÁNDEZ AGUILAR

ALFREDO GARCÍA MARTÍNEZ

AXEL RICARDO CALATAYUD

CARLOS FRANCISCO TORRALBA BARRA

DARÍO ALBERTO MELÉNDEZ MANZANO

DAVID RIVERA SÁNCHEZ

FELISA AGUIRRE MUÑOZ

GUSTAVO BARRIOS RAMÍREZ

DGAAA

Facultad de Artes Plásticas

Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

Región Xalapa

ILIANA PAMANES VALENCIA

JOSÉ MANUEL RAMÍREZ FLORES

MAIRANI RODRÍGUEZ HERVERT

MARCO ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ

MARGARITA DEL PILAR PINEDA OROPEZA

ROBERTO GONZÁLEZ LOZANO

SALVADOR ZOREÑANA JIMÉNEZ

VERÓNICA PALACIOS ABURTO

LAURA VICTORIA GARCÍA PELAYO

JOSÉ CUAUHTEMOC MENDEZ LÓPEZ

JOSÉ MARÓN PÉREZ OCHOA

MANUEL FRANCISCO YÁÑEZ ZAMORA

MARCO MAURICIO MURATALLA MARTÍNEZ

MARÍA GUADALUPE BUZO FLORES

ROXANA CÁMARA VÁZQUEZ

UROS USCEBRKA JANIC

VICTOR HUGO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

LUIS URIEL RODRÍGUEZ PASTRANA

Belisario Domínguez
No. 25 Colonia Centro,
C. P. 91000 Xalapa de
Enriquez Veracruz,
México

Teléfono
01(228)8173120
8421700
Ext 17101

Correo electrónico
anaramirez01@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

Región Xalapa

ALEXIS SOLÍS MURCIA

KAREN RODRÍGUEZ OLÁEZ AMÉRICA

MARÍA OLIMPIA GODOS GARCÍA

RAQUEL BARRIENTOS DOMÍNGUEZ

Belisario Domínguez
No. 25 Colonia Centro,
C. P. 91000 Xalapa de
Enriquez Veracruz,
México

Teléfono
01(228)8173120
8421700
Ext. 17101

Correo electrónico
anaramirez01@uv.mx

DGAAA
Facultad de Artes Plásticas
Región Xalapa